

# **BOLETÍN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

### **INDICE**

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<u>DESIGNACIÓN</u> por los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Baja California Sur, de los Consejeros de la Judicatura, Órgano del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con independencia técnica y de gestión, como se establece en el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California Sur.\_\_\_\_\_\_\_\_1

Oficio No 005/2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur, a 3 de febrero del 2021.

C. Lic. Daniel Gallo Rodríguez.

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur y Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, **Presente**.

Con fundamento en el artículo 79, fracción XXII y 100, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, le comunico que he tenido a bien designar a la C. Licenciada en Derecho DORA LUZ SALAZAR SÁNCHEZ, para que a partir del 11 de febrero del 2020, funja como Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien ha protestado el cargo en los términos de ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Carlos Mendoza Davis.

Gobernador de Estado de Baja California Sur.

Atentamente



La Paz, B. C. S., 8 de febrero del año 2021 Oficio número SGATSJ/0191/2021

LIC. YÉSICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES
TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a Usted, que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 cinco de febrero del presente año, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia de este Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en numerales 97 fracción XIV y 100 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja california Sur, en concordancia con los artículos 14 fracción XXI y 90 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, mediante proceso de votación, designó a Usted como la Juez de Primera Instancia que a partir del día 15 quince de febrero del año en curso formará parte del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, en calidad de Consejera, durante un periodo de cuatro años contados a partir de la mencionada fecha, debiendo reincorporarse a la función jurisdiccional una vez concluido su encargo.

Asimismo, se le convoca a la sesión plenaria extraordinaria en la que tendrá lugar su toma de protesta, la que se llevará a cabo en forma presencial, el próximo miércoles 10 de febrero del año en curso, una vez concluida la sesión pública solemne conjunta, en la que el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, rendirá el informe sobre el estado que guarda la administración de justicia y el ejercicio presupuestal del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, durante los ejercicios 2019 y 2020, que iniciará a las 12:00 horas de la mencionada fecha, en el Salón de Actos "Licenciado Armando Aguilar Paniagua" de este Poder Judicial.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA

PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSTO DE LA JUDICATURA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. MARCO ANTONIO YALDEZ CORRALES.



La Paz, B. C. S., 8 de febrero del año 2021 Oficio número SGATSJ/0193/2021

LIC. RAÚL JUAN MENDOZA UNZÓN
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA UNITARIA PENAL
DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

Como es de su conocimiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 cinco de febrero del presente año, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia de este Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en numerales 97 fracción XIV y 100 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja california Sur, en concordancia con los artículos 14 fracción XXI y 90 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, mediante proceso de votación, designó a Usted como el Magistrado que a partir del día 15 quince de febrero del año en curso formará parte del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, en calidad de Magistrado y Consejero, por lo que a partir de la mencionada fecha y hasta en tanto permanezca en el cargo de Magistrado del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de este Poder Judicial, ejercerá la doble función.

Asimismo, se le convoca a la sesión plenaria extraordinaria en la que tendrá lugar su toma de protesta, la que se llevará a cabo en forma presencial, el próximo miércoles 10 de febrero del año en curso, una vez concluida la sesión pública solemne conjunta, en la que el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, rendirá el informe sobre el estado que guarda la administración de justicia y el ejercicio presupuestal del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, durante los ejercicios 2019 y 2020, que iniciará a las 12:00 horas de la mencionada fecha, en el Salón de Actos "Licenciado Armando Aguilar Paniagua" de este Poder Judicial.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

RALDEA

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN".

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.

## **BOLETÍN OFICIAL**

#### DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324

LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page\_id=490 talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.